



**MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
CUADRO COMPARATIVO -**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 6/2018**

EXP. MPT0019 6/2018  
REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
RUBRO: Fotocopiadoras  
FECHA: 20/02/2019

RENGLÓN	DESCRIPCION	SUB RENGLO	PRODUCTO	CANTIDAD	TN GROUP SA			DINATECH SA			EXTERNAL MARKET		
					PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL POR 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL	PRECIO TOTAL POR 24 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL	PRECIO TOTAL POR 24 MESES	
1	Locación y mantenimiento de fotocopiadoras nuevas, sin uso, por un plazo de veinticuatro (24) meses, incluyendo ciento ochenta y siete mil (187.000) copias mensuales en conjunto.	1	Fotocopiadoras con capacidad de impresión y escaneo en red con una velocidad mínima de copiado de 40 copias por minuto, cuya fabricación no esté discontinuada al momento de la apertura de esta Licitación.	3	\$ 11.892	\$ 35.676	\$ 856.224	\$ 15.623	\$ 46.869	\$ 1.124.856	\$ 9.664	\$ 28.992	\$ 695.808
		2	Fotocopiadoras con capacidad de impresión y escaneo en red con una velocidad mínima de copiado de 25 copias por minuto, cuya fabricación no esté discontinuada al momento de la apertura de esta Licitación.	19	\$ 9.272	\$ 176.168	\$ 4.228.032	\$ 10.786	\$ 204.934	\$ 4.918.416	\$ 7.678	\$ 145.882	\$ 3.501.168
							<b>\$ 5.084.256</b>			<b>\$ 6.043.272</b>			<b>\$ 4.196.976</b>

COPIA EXCEDENTE

\$ 0,70

\$ 0,90

\$ 0,55

Observaciones: DINATECH: existen errores de cálculo en el formulario original para cotizar. En el presente cuadro se consignan valores correctos.



*[Signature]*  
Matías M. De Cristóforo  
Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones  
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

*[Signature]*  
Dra. Silvana E. Di Iorio  
Jefe de Oficina Administrativa  
Departamento de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

*[Signature]*  
Dr. Gustavo Javier Terriles  
Director de Programación y Control  
Presupuesto y Contable  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

## DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 1/2019

Buenos Aires, 6 de marzo de 2019

**Ref.: Exp. MPT0019 6/2018 - Licitación Pública N° 6/2018 para la contratación del servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras para diferentes dependencias del MPT.**

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública 6/2018, que tramita por actuación interna MPT0019 6/2018, con un presupuesto oficial de pesos cinco millones setecientos mil (\$ 5.700.000,00.-), IVA incluido.

A fs. 1 consta incorporada la solicitud de la Secretaria Privada para iniciar las gestiones administrativas tendientes a la contratación del servicio de referencia, que hasta la fecha brinda el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De fs. 2 a 5 la Secretaria General de Coordinación Administrativa remite la solicitud a la Dirección General Operativa, adjuntando detalle de los equipos requeridos.

A fs. 20 la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable indica que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

A fs. 23/27, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones remite al Departamento de Compras y Contrataciones el pliego de especificaciones técnicas de la contratación en cuestión.

De fs. 31/41 obra el anexo II de la Resolución CCAMP N° 53/15 que detalla el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de este Ministerio Público y a continuación el Departamento de Compras y Contrataciones incorpora el proyecto de la Disposición UOA con el correspondiente llamado, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original para cotizar, juntamente con las especificaciones técnicas aportadas por el Departamento de Tecnología e Informática.

A fs. 85 obra la constancia de afectación preventiva, emitida por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 2.137.500) estimados, para los nueve (9) meses que tendrá de duración el servicio durante el año 2019, entendiéndose que de conformidad con lo normado en el artículo 27 inciso c) del Anexo I del Decreto N° 3/GCBA/2019, los gastos de carácter

plurianual que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquél en que se autorizan y comprometen, quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

A fs. 87/88 se adjunta Dictamen DDLT N° 40/2019 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica, mediante el cual se manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Disposición, con sus Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar.

De fs 92 a 108 fs se encuentra refrendada por la Señora Asesora General Tutelar, la resolución AGT que autoriza el llamado a Licitación Pública, que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar, y que designa los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la referencia.

A fs. 123/132 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

A fs. 133 y 137/142 lucen las constancias de publicación en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial.

A fs. 136 consta mail a la Dirección General de Auditoría Interna del MP, poniendo en conocimiento del día de apertura de ofertas.

A fs. 145/146 obran el Acta de Apertura de Sobres N° 1/2019 y su Anexo, del cual surge que se han presentado tres (3) ofertas en tiempo y forma, por ante la Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar.

A fs. 147/560 obran incorporadas las tres (3) ofertas recibidas.

#### **A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:**

##### **1.- TN GROUP S.A.**

- CUIT 30-70808520-7.
- Domicilio: La Pampa 2875 7º piso Dto. M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: [indigital@sion.com](mailto:indigital@sion.com)

A fs. 148/151 obra póliza de seguro de caución en Garantía de Mantenimiento de oferta, según punto 8.1 del PByCP.

A fs. 152/153 presenta la propuesta económica en original y duplicado, por un total de PESOS CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.084.256) por el Renglón 1 (único), subrenglones 1 y 2, costo por cada copia excedente, setenta centavos (\$ 0,70). Por último, indica las



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

cláusulas de Plazo de Mantenimiento de Oferta, Plazo de Entrega y Forma de Pago, según Pliego.

A fs. 154/169 constan los folletos del bien ofertado con sus especificaciones técnicas.

A fs. 172 a 198 constan refrendadas por apoderada de la firma las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP aprobado por Resolución AGT N°39/2019, y PUByCG aprobado por Resolución CCAMP 53/15). Asimismo, a fs 188, se encuentra la declaración jurada de aptitud para contratar, conforme punto 7.6 del PByCP) y a fs. 199, obra la Constancia de Visita (punto 6 del PByCP).

A fs. 200/203 luce el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación, punto 7.1 del PByCP.

A fs. 205 se agregan al expediente Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los titulares de la firma, punto 7.2 del PByCP.

A fs. 206/207/208/209 obra incorporada constancia de inscripción en AFIP, reporte de deuda de AFIP y comprobante de inscripción en el impuesto a IIBB conforme puntos 7.4 y 7.3 del PByCP.

A fs. 210/230 lucen copias simples, de la documentación societaria, conforme punto 10.5 del PBCP.

A fs. 561 se requirió vía correo electrónico, la presentación de documentación societaria, constitución de domicilio y de la estructura de costos, sin respuesta por parte de la empresa. Asimismo, se procedió a agregar al expediente comprobante del Registro de Deudores Morosos Alimentarios de la apoderada de la firma, quien suscribe la presente oferta.

## 2.- DINATECH S.A.

- CUIT 30-70783096-0.
- Domicilio: Juana Manso 1800, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: [info@dinatech.com.ar](mailto:info@dinatech.com.ar)

A fs. 235 presenta la propuesta económica por un total de PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE (\$ 6.043.077,00) por

el Renglón 1 (único), subrenglones 1 y 2, con las cláusulas de Plazo de Mantenimiento de Oferta, Plazo de Entrega y Forma de Pago, todas según Pliego. Asimismo, cotiza noventa centavos (\$ 0,90) cada copia excedente. Por último, se hace constar que se encontraron errores en los totales por 24 meses del Renglón 1.1 y en el precio total mensual y precio total por 24 meses del Renglón 1.2, lo que trae aparejado un error en el total ofertado, siendo la suma total correcta de la oferta PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 6.043.272,00).

A fs. 233/234 obra póliza de seguro de caución en Garantía de Mantenimiento de oferta, según punto 8.1 del PByCP.

A fs. 236/256 constan las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, que incluyen en fs 244 la estructura de costos, todo ello según lo requerido en el PByCP.

A fs. 257 obra la Constancia de Visita (punto 6 del PByCP).

De fs. 263 a 289 constan refrendadas por apoderado de la firma las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP aprobado por Resolución AGT N° 39/2019, y PUByCG aprobado por Resolución CCAMP 53/15). Asimismo, a fs.º 289, se encuentra la declaración jurada de aptitud para contratar, conforme punto 7.6 del PByCP).

A fs. 290 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A fs. 291 se encuentra el Registro de Deudores Alimentarios Morosos donde se aprecia que no se registra anotación de los responsables de la compañía.

A fs. 292/299 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro al que se refiere la presente contratación.

A fs. 301/305 obra incorporada constancia de inscripción en AFIP, reporte de deuda de AFIP y comprobante de inscripción en el impuesto a IIBB conforme puntos 7.4 y 7.3 del PByCP.

A fs. 306/444 lucen copias certificadas de la documentación societaria, conforme punto 10.5 del PBCP.

### **3.- EXTERNAL MARKET S.R.L.**

- CUIT 30-61604421-0.
- Domicilio: Juana Manso 1800, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: [jose.seren@external-market.com.ar](mailto:jose.seren@external-market.com.ar)



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

A fs. 446/448 obra póliza de seguro de caución en Garantía de Mantenimiento de oferta, según punto 8.1 del PByCP.

A fs. 449 presenta la propuesta económica en original y duplicado, por un total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 4.196.976,00) por el Renglón 1 (único), subrenglones 1 y 2, costo por cada copia excedente, cincuenta y cinco centavos (\$ 0,55). Por último, indica las cláusulas de Plazo de Mantenimiento de Oferta, Plazo de Entrega y Forma de Pago, según Pliego

A fs. 450 incorpora carta de presentación, mediante la cual acepta las condiciones en los Pliegos que rigen la presente contratación, conforme punto 5.5 del PByCP.

De fs. 455 a 482 constan refrendadas por apoderado de la firma las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP aprobado por Resolución AGT N°39/2019, y PUByCG aprobado por Resolución CCAMP 53/15) y constancia de visita. Asimismo, a fs 465, se encuentra la declaración jurada de aptitud para contratar, conforme punto 7.6 del PByCP).

A fs. 483 luce incorporada la estructura de costos, conforme art. 33 del PByCP.

A fs. 484 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A fs. 485/508 constan los folletos de los bienes ofertados con sus especificaciones técnicas.

A fs. 518/519 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro al que se refiere la presente contratación.

A fs. 520 se encuentra el Registro de Deudores Alimentarios Morosos donde se aprecia que no se registra anotación de los responsables de la compañía.

A fs. 521/524 obra incorporado reporte de deuda de AFIP, constancia de inscripción en AFIP, y comprobante de inscripción en el impuesto a IIBB conforme puntos 7.3 y 7.4 del PByCP.

## **B) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS**

A fs. 562, se solicita la intervención al Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de que realice el análisis técnico de las ofertas presentadas.

Luego de un exhaustivo examen de las especificaciones técnicas de los servicios de locación y mantenimiento de fotocopiadoras ofertados, el Departamento mencionado emitió su informe mediante Nota IT DTC N° 001/2019 de fs. 563/564, considerando que los oferentes TNGROUP S.A. Y EXTERNAL MARKET S.R.L. CUMPLEN CON LO SOLICITADO PARA EL RENGLON 1 (único), SUBRENGLONES 1 y 2, y EL OFERENTE DINATECH S.A. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL RENGLÓN MENCIONADO Y CORRESPONDIENTES SUBRENGLONES.

## **C) EN CONCLUSION, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA**

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública N° 6/2018, y de lo manifestado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, se desprende que las empresas **TNGROUP S.A. Y EXTERNAL MARKET S.R.L.** que presentan sendas ofertas para el Renglón 1 (único), subrenglones 1 y 2, cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, por lo que esta Comisión recomienda que las mismas sean declaradas admisibles según los Análisis practicados por el departamento mencionado *ut supra* y esta Comisión. Ello así, ya que, aunque la firma TNGROUP S.A. no dio cumplimiento a la totalidad de la documentación formal solicitada en los Pliegos que rigen la contratación, la falta de esta no representa un defecto tal que impida su exacta comparación con las demás ofertas.

Asimismo, sugiere declarar inadmisibile la oferta presentada por DINATECH S.A., por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En virtud de ello, y atendiendo a la información que surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta a fs. 567, al análisis de la documentación e información aportada, y atendiendo a lo manifestado en el informe técnico emitido por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, se aconseja Pre-adjudicar, por precio, calidad e idoneidad, y demás



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

condiciones de la oferta, en la presente Licitación Pública de Etapa Única N° 6/2018 para la "Contratación del servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras para diferentes dependencias del MPT", el Renglón 1, Subrenglones 1 y 2, a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0), por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 4.196.976,00), IVA incluido, por el plazo de veinticuatro (24) meses.

  
Dra. Silvana E. Olivo  
Prosecretaria Administrativa  
Departamento de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

  
Matías N. De Cristóforo  
Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones  
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

  
Dr. Gustavo Javier Terriles  
Director de Programación y Control  
Presupuesto y Gasto  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

